



MIGRACIÓN Y
EXTRANJERÍA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

**MEMORIA DE LABORES
JUNIO 2019 – MAYO 2020**



Licenciado Ricardo Ernesto Cucalón Guzmán
Director General de Migración y Extranjería

San Salvador, 15 de mayo 2020

CONTENIDO

Capítulo I.	Prioridades estratégicas	3
Capítulo II.	Listado de proyectos o programas ejecutados, en ejecución o programados	4
Capítulo III.	Servicios prestados a la población	5
Capítulo IV.	Coordinación interinstitucional.....	9
Capítulo V.	Contrataciones y adquisiciones.....	9
Capítulo VI.	Gestión financiera y ejecución presupuestaria.....	10
Capítulo VII.	COVID – 19.....	12
Capítulo VIII.	Anexos: Gráficas.....	14
	Emisión de Pasaportes.....	14
	Extranjería Calidades Migratorias.....	15
	Flujo Migratorio.....	16
	Certificaciones de Movimientos Migratorios.....	17

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del Art.- 168 de la Constitución de la República, en el que establece la presentación a la Asamblea Legislativa, la respectiva "Memoria de Labores de la Administración Pública". Por tanto la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), elabora el Informe de Memoria de Labores correspondiente del periodo comprendido desde el 1° de junio del 2019 hasta el 30 de mayo 2020, que dan cuenta de los logros acumulados, y en los cuales se realiza el trabajo institucional ejecutado, orientados al fortalecimiento estratégico y así posibilitar avances fundamentales y significativos; entre los más importantes se mencionan:

- **Lanzamiento de Patrullas Fronteriza.** En septiembre 2019, la Dirección General de Migración y Extranjería junto a la Policía Nacional Civil, realizaron el lanzamiento de la Patrulla Fronteriza, en para lo cual se reforzaron e incrementaron el número de oficiales migratorios, cuyo fin es prevenir el cometimiento de delitos transfronterizos, en los puntos no habilitados conocidos como pasos ciegos.
- **Instalan Consejo Consultivo de Migración y Extranjería.** En octubre 2019, en cumplimiento a la Ley Especial de Migración y de Extranjería, se instaló el Consejo Consultivo, como órgano asesor y consultivo de la Presidencia de la República, en materia migratoria y de extranjería, conforme a la Ley Especial de Migración y de Extranjería.
- **Apertura de nueva Sucursal Masferrer.** En diciembre 2019, se inauguraron las instalaciones de la nueva Sucursal Masferrer, con el objetivo de brindar un mejor servicio, en un espacio amplio seguro y moderno. En dicha sucursal se brindan los servicios siguientes: Emisión y renovación de pasaportes, extranjería, Dirección de Extranjería y Prechequeo; así mismo se apertura el **Puesto Migratorio Marítimo Bahía del Sol**, ubicado en el estero de Jaltepeque de la Costa del Sol, Municipio de San Luis La Herradura, con el fin de realizar el control migratorio a los turistas que atracan embarcaciones privadas.
- **Lanzamiento de Aplicación Móvil Migración y Extranjería SV.** En diciembre 2019, se presentó e implementó la nueva aplicación móvil que integra diferentes servicios migratorios tales como **citas de pasaportes, chequeo migratorio terrestre y chequeo migratorio aéreo**. En mayo 2020 se implementa la plataforma de **pago en línea** para el servicio anticipado de Prechequeo. La aplicación se encuentra disponible desde la Play Store para sistema operativo Android, con descarga gratuita de forma ágil y segura.
- **Nuevas y modernas formas de pago.** Se ha instalado post bancarios en todas las sucursales de la DGME el área de la colecturía para facilitar el pago de los servicios por el Fondo Actividades Especiales, con dinero efectivo o con tarjeta de débito o crédito, por nuestros usuarios; también se implementó post en la colecturía del Aeropuerto Internacional El Salvador San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.
- **Participación en Espacios Nacionales, Públicos y Privados.** Durante el periodo comprendido de junio 2019 a mayo 2020, la prevención de la migración irregular y de los delitos vinculados a ella, es un eje fundamental de la Política Migratoria Institucional, por ello Migración y Extranjería, ha realizado actividades de promoción, divulgación y sensibilización abordando temas tales como "Contexto de Migración", "Riesgos de viajar de forma irregular", "Derechos de las personas migrantes" y la "Prevención de los delitos de trata de personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, sus modalidades de captación", "mujer migrante"; entre otros. Como resultado de ello se **capacitó a 1,432** estudiantes de educación básica y bachillerato de siete Centros Escolares de los municipios de San Salvador; Usulután, y San Miguel; y estudiantes de la Universidad Francisco Gavidia, Universidad Católica de El Salvador, Universidad de El Salvador y Universidad Panamericana de El Salvador. Así mismo, se realizaron **18 Ferias y Charlas Informativas** en Universidades, centros escolares, fronteras terrestres, entre ellas San Cristóbal, El Amatillo, La Hachadura, Anguiatú y El Poy. En marzo 2020, Así mismo, se presentó ponencia en la Universidad Luterana Salvadoreña, en el marco de la Conmemoración del día internacional de la Mujer **Foro Mujer Migrante**.

CAPITULO I. PRIORIDADES ESTRATEGICAS

PENSAMIENTO ESTRATEGICO

MISIÓN

Controlar el ingreso y salida de personas nacionales y extranjeros; emitir documentos de viaje; registrar la permanencia de las personas extranjeras y el otorgamiento de calidades migratorias; apoyar la integración de las personas retornadas y la atención integral a los migrantes; detección de delitos de trata de personas y tráfico ilícito; contribuyendo a la seguridad pública y al desarrollo nacional.

VISIÓN

Institución gubernamental con alto nivel de prestigio, eficiencia y confiabilidad en la gestión integral de los servicios migratorios, apoyando la seguridad y el desarrollo del país, cimentada en los valores solidarios y de respeto a las leyes y derechos humanos.

VALORES

- Solidaridad
- Transparencia
- Seguridad
- Justicia
- Equidad

PRINCIPIOS

- Dignidad humana
- Movilidad humana
- Interés superior de la niña, niño y adolescente
- Debido proceso
- Igualdad
- Unidad familiar y reunificación
- Integración
- De no devolución
- No Sanción por ingreso irregular de las personas refugiadas y apátrida

EJES ESTRATEGICOS DE LA GESTION MIGRATORIA

EJE No.1 MODERNIZACIÓN CONTINUA DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS Prestación de servicios migratorios con estándares de calidad, que garanticen atención eficiente a las personas nacionales y extranjeras, a través de la mejora continua de los servicios migratorios, sin vulnerar la seguridad migratoria.

EJE No. 2 SEGURIDAD MIGRATORIA Control efectivo de entrada, tránsito, transbordo, permanencia y salida de los flujos migratorios regulares e irregulares; así como, la seguridad documental y personal que permitan la detección oportuna de amenazas que representen riesgos para la seguridad nacional.

EJE No. 3 COMERCIO Y TURISMO Contribuir al desarrollo económico y al turismo sostenible, a través de la facilitación del ingreso y permanencia de las personas extranjeras en el país.

EJE No. 4 PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES Protección de los derechos y atención inmediata a las personas o familias migrantes, en especial las que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, en coordinación con las instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil y de cooperación internacional.

EJE No. 5 TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Identificación, detección, atención inmediata y derivación de posibles casos de víctimas de Trata de Personas o de Tráfico ilícito de migrantes que coadyuve a la prevención y erradicación de los delitos.

EJE No. 6 FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL Actualización del marco legal y optimización de las capacidades institucionales a través de la revisión continua de procedimientos, definición de estructura de gestión, mejoramiento en la prestación de servicios, estrategias de comunicación y el desarrollo de sistemas informáticos.

EJE No. 7 COOPERACIÓN INTERNACIONAL Promoción de la cooperación internacional y fortalecimiento de la integración regional.

CAPITULO II. LISTADO DE PROYECTOS O PROGRAMAS EJECUTADOS, EN EJECUCION O PROGRAMADOS

Nombre del Proyecto	Objetivo del Proyecto	Población Beneficiada	Monto	Fuente de Financiamiento	Estado	Fecha programada de finalización
Adquisición e implementación de un sistema de video vigilancia de circuito cerrado en las Delegaciones Fronterizas	Fortalecer la seguridad en los puestos fronterizos.	Nacionales y Extranjeros	A definirse	DGME	Programado	2021
Adquisición de un software especializado BI	Fortalecer la capacidad de analizar datos mediante el software Business Intelligence (BI).	Nacionales y Extranjeros	A definirse	DGME Donación Organismo Internacional para la Migraciones	Programado	2020
Pasaporte electrónico	Modernización de la Plataforma Tecnológica de Emisión de Pasaportes	Nacionales	A definirse	DGME Casa Presidencial	En ejecución	2021
Implementar la Plataforma Digital de Comercio Centroamericano PDCC - Integración Regional	Implementar la interoperabilidad de sistemas entre instituciones gubernamentales, mejorando y optimizando los procedimientos asociados al comercio regional.	Comercio	A definirse	Donación Secretaría de Integración Económica Centroamericana Banco Interamericano de Desarrollo	En ejecución	2021
Formulación de la Política Integral Migratoria	Contar con un instrumento nacional que permita dar respuesta y atención integral a personas migrantes y extranjeras.	Nacionales y Extranjeros	\$48,000	Donación Organismo Internacional para la Migraciones	En ejecución	Debido a la emergencia COVID19, los plazos han sido suspendidos temporalmente.
Construcción de un Centro de Atención para personas retornadas	En el marco de Carta de Entendimiento con la Agencia de la ONU para los refugiados (ACNUR) y en cumplimiento al Plan de Trabajo 2020 – 2021, entre la DGME y ACNUR	Población retornada Migrante en condición de vulnerabilidad	\$150,000	Donación Agencia de la ONU para los refugiados (ACNUR)	En ejecución	2021
Diseño y adecuación de la Sucursal de Migración Masferrer en San Salvador.	Modernizar y mejorar los servicios que ofrece Migración a los usuarios, tanto nacionales como extranjeros en una nueva ubicación con parqueo y mayor capacidad atención.	75 personas laborando en la sucursal y los usuarios de la sucursal	\$135,157.01	DGME Fondo de Actividades Especiales de la DGME	Finalizado	Mayo 2020
Impermeabilización de losa y colocación de techo en edificios 1 y 2 de la Gerencia de Atención al Migrante.	Resolver la filtración de aguas lluvias que dañaba y dificultaba las labores institucionales de la Gerencia de Atención al Migrante en La Chacra.	50 personas de la GAMI y familiares de las personas retornadas	\$23,235.22	DGME Fondo de Actividades Especiales	Finalizado	Febrero 2020

CAPITULO III. SERVICIOS PRESTADOS A LA POBLACIÓN

FACILITACIÓN DE TRANSITO MIGRATORIO
SEGURO, ORDENADO Y REGULAR

- **Lanzamiento de Patrullas Fronteriza.** En septiembre 2019 la Dirección General de Migración y Extranjería junto a la Policía Nacional Civil, realizaron el lanzamiento de la Patrulla Fronteriza, para lo cual se reforzaron e incrementaron el número de oficiales migratorios, cuya finalidad es prevenir el cometimiento de delitos transfronterizos, como la trata y tráfico de personas en los puntos no habilitados conocidos como pasos ciegos, contrabando de mercadería, ingreso ilegal de dinero producto de la actividad criminal y otros ilícitos propios de las fronteras. Además se hizo entrega de: nuevos carros patrulla, drones y equipo especializado que permita a los oficiales migratorios fronterizos garantizar la efectividad de los operativos.



- **Plan “A toda Máquina” de Migración y Extranjería.** Durante las vacaciones de fin de año diciembre 2019, se implementó el Plan “A toda Máquina” de Migración y Extranjería, en el que se instalaron estaciones de Prechequeo y chequeo migratorio en las Fronteras Las Chinamas y Anguiatú, así mismo se designó personal para reforzar las delegaciones migratorias, con la finalidad de garantizar un control migratorio efectivo y ágil en los diferentes Puestos Fronterizos de El Salvador.



- **Patrullaje en Fronteras y en Puntos Fronterizos no habilitados.** Miembros de las Patrullas Fronterizas en colaboración con la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada efectuaron inspecciones en varios puntos fronterizos habilitados y no habilitados, a efecto de verificar los flujos migratorios, seguridad documental y otros aspectos de control migratorio que permitan la detección de amenazas que representen riesgos para la seguridad nacional.

MODERNIZACIÓN DE LOS
ESPACIOS INSTITUCIONALES

- **Adecuación de sala de entrevista para Niñas, Niños y Adolescentes Retornados.** En agosto 2019, en el Aeropuerto Internacional de El Salvador “San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, se inauguró la sala de entrevista de pasajeros de interés, así como el espacio lúdico para la atención especial de la Niñez y Adolescencia retornada.



- **Apertura de nueva Sucursal Masferrer.** En diciembre 2019, se inauguraron las instalaciones de la nueva Sucursal Masferrer, ubicada al final del Paseo General Escalón y Avenida Masferrer #5019, lo anterior con el objetivo de brindar un mejor servicio, en un espacio amplio seguro y moderno. En dicha sucursal se brindan los servicios siguientes: Emisión y renovación de pasaportes, extranjería, Dirección de Extranjería y Prechequeo.



- **Apertura de Puesto Migratorio Marítimo Bahía del Sol.** En diciembre de 2019, se realizó la apertura del Puesto Migratorio Marítimo, ubicado en Bahía del Sol, para atender a los turistas que atracan embarcaciones privadas en el estero de Jaltepeque de la Costa del Sol, Municipio de San Luis La Herradura, La Paz.



- **Adecuaciones en el Aeropuerto Internacional de El Salvador San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.** En el periodo de junio 2019 – mayo 2020, se realizaron diferentes adecuaciones para mejorar, ordenar y realizar un ágil y efectivo control migratorio. La mejora y adecuación del espacio consistió en: el reordenamiento de corta flujos, señalización en el área de migración entrada, instalación de nuevos Counters en el área de migración salida, reordenamiento del área del CA-4, reordenamiento del area de migración salidas, habilitación de coounters para la atención de tripulación en salida e implementación de pago electrónico en el área de colecturía.



MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS DESARROLLO DE APLICACIONES MOVILES Y TECNOLOGIA

- **Lanzamiento de Aplicación Móvil Migración y Extranjería SV.** En diciembre 2019, se presentó e implementó la nueva aplicación móvil que integra diferentes servicios migratorios tales como **citas de pasaportes, chequeo migratorio terrestre y chequeo migratorio aéreo.** En mayo 2020 se implementa la plataforma de **pago en línea** para el servicio anticipado de Prechequeo. La aplicación se encuentra disponible desde la Play Store para sistema operativo Android, con descarga gratuita de forma ágil y segura. Desde su lanzamiento a la fecha se han realizado **2,801** descargas de la aplicación, con los siguientes números de registros en servicios: chequeo migratorio terrestre **479** usuarios, chequeo migratorio aéreo **173** usuarios y citas pasaporte (junto con opción web) **9,975** usuarios.



- **Lanzamiento de Aplicación Móvil del Oficial Migratorio.** En diciembre 2019, también se realizó el lanzamiento de esta aplicación de uso institucional, para leer el código QR generado con la aplicación “Migración y Extranjería SV”, que permite generar el registro de movimiento migratorio a una o varias personas (máximo 5 por ruta), identificar viajeros con restricciones administrativas y judiciales. También la opción de «Plan B», que hace uso del lector de documentos con la finalidad de agilizar el control migratorio en los puestos fronterizos periféricos e intermedios, durante épocas de alta afluencia de viajeros.



- **Implementación del Modelo de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericano, PDCC.** En el marco del Componente 2, del Proyecto Integración Económica Regional Centroamericana (INTEC), en marzo 2020, se recibió la visita de los consultores de SIECA, quienes hicieron la entrega oficial del «Informe Final de la Consultoría de Modelado de Funcionalidades PDCC», además SIECA/BID aprobó las especificaciones técnicas del hardware que será donado a la DGME, para dar soporte a la operación de la PDCC en la institución, para iniciar el proceso de licitación. Actualmente se está revisando los términos de referencia sobre la «Consultoría para el Diseño, Desarrollo e Implementación del Sistema de Gestión Integral de Riesgos Regional SGIRR» en el marco de la Plataforma. Lo anterior con la finalidad de implementar la interoperabilidad de sistemas entre instituciones gubernamentales, mejorando y optimizando los procedimientos asociados al comercio regional.



- **Nuevas y modernas formas de pago,** Se ha instalado post bancarios en todas las sucursales de la DGME el área de la colecturía para facilitar el pago de los servicios por el Fondo Actividades Especiales, con dinero efectivo o con tarjeta de débito o crédito, por nuestros usuarios.



MEJORA DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES

- **Estandarización del Formulario Único de Registros de Restricciones Migratorias.** En agosto 2019, se publica judicialmente el Formulario Único de Registros de Restricciones Migratorias el cual se gestionó mediante comunicado oficial suscrito por la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, dirigida a los diferentes Magistrados de Cámaras de Segunda Instancia, Jueces de Primera Instancia y Jueces de Paz de toda la República, para solicitar el ingreso, cese o modificación de restricciones a esta Dirección General; lo anterior en el marco del Plan de Depuración Masiva de Restricciones Institucional, como resultados en febrero 2020, se oficializó el cese de 702 restricciones irregulares en el sistema, bajo el respaldo de resolución elaborada por el Departamento de Movimiento Migratorio y Restricciones. Se enviaron a diferentes sedes judiciales a nivel nacional, la base de datos de restricciones activas, recibiendo un total de 1,582 respuestas de las cuales 1,011 fueron modificadas en el sistema, 333 fueron levantadas y 109 aún se encuentran en proceso; lo anterior en el periodo de junio 2019 a mayo 2020. Esto

con la finalidad de evitar inconvenientes a los usuarios durante la solicitud de emisión de un pasaporte o de salida o entrada del territorio nacional.

- **Instalan Consejo Consultivo de Migración y Extranjería.** En cumplimiento a la Ley Especial de Migración y de Extranjería, en octubre 2019, se instaló el Consejo Consultivo, como órgano asesor y consultivo de la Presidencia de la República, en materia migratoria y de extranjería, conforme a la presente Ley. El Consejo es responsable de elaborar y recomendar para su aprobación al Presidente de la República, la Política Migratoria y de Extranjería, y su Plan de Acción, así como las medidas y acciones necesarias para su cumplimiento.



- **Actualización de Formularios de Residencias para personas extranjeras.** Durante el periodo de enero a mayo de 2020, la Gerencia de Extranjería y la Secretaría General revisaron y actualizaron 56 Formularios de las diferentes calidades migratorias que otorga dicha Gerencia, que responden a la nueva Ley Especial de Migración y de Extranjería (LEME) y la Ley de Procedimientos Administrativos, los cuales ya se encuentran disponibles para su descarga en la página Web institucional. Así mismo con base en el artículo 109 de la LEME se crearon e implementaron nuevos Formatos de Resoluciones de Residencias: 18 Formatos de Resolución de Residencias Temporales de diferentes calidades, 7 Formatos de Resolución de Residencias Definitivas de diferentes calidades, 1 Formato de Resolución por cancelación de calidades migratorias y 1 Formato de resolución para dejar sin efecto la solicitud o calidad migratoria otorgada; lo anterior a fin de agilizar los trámites de residencias de las personas extranjeras.
- **Escuela Migratoria** en el periodo de junio de 2019 al 30 de mayo 2020, con el fin de formar y capacitar al personal de la DGME, y especializarlos en las áreas de competencia y en cumplimiento a su Plan de Capacitaciones Institucional ha coordinado las capacitaciones que se detallan a continuación:

Capacitaciones	Número de cursos impartidos	Número de participantes	Femenino	Masculino
Cursos de Formación	10	657	312	345
Capacitaciones y Talleres Técnico Científico	4	65	25	40
Capacitaciones Generales	41	483	260	225
TOTAL GENERAL	55	1205	597	610

Fuente: Datos proporcionados por la Escuela Migratoria

PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS NACIONALES

Migración y Extranjería a través de la Coordinación de Prevención y Coordinación de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, desarrollaron actividades de promoción, divulgación y sensibilización abordando y desarrollando temas tal como "Contexto de Migración", "Riesgos de viajar de forma irregular", "Derechos de las personas migrantes" y la "Prevención de los delitos de trata de personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, sus modalidades de captación", "mujer



migrante"; entre otros que competen a la Gestión Migratoria. Realizando de junio 2019 a mayo 2020 las acciones siguientes: se desarrollaron **capacitaciones** con la participación de **1,432** personas, estudiantes de siete Centros Escolares de los municipios de San Salvador; Usulután, y San Miguel; y estudiantes de cuatro Universidades: Universidad Francisco Gavidia, Universidad Católica de El Salvador, Universidad de El Salvador y Universidad Panamericana de El Salvador. **Ferias y Charlas Informativas** Se realizaron **18** ferias informativas en Universidades, centros escolares, fronteras terrestres, entre ellas San Cristóbal, El Amatillo, La Hachadura, Anguiatú y El Poy. Así mismo, en el **Foro Mujer Migrante**, realizado en marzo 2020, se presentó ponencia en la Universidad Luterana Salvadoreña, en el marco de la Conmemoración del día internacional de la Mujer.

CAPITULO IV. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- **Convenio de Prestación de Servicios de Recolección y Distribución de Correspondencia**, suscrito entre la DGME y Correos de El Salvador en abril 2020, para ser ejecutado desde el mes de enero hasta diciembre de 2020; el cual podrá ser prorrogable.
- **Coordinación permanente con diferentes instituciones.** En el período de junio 2019 – abril 2020, se realizaron reuniones periódicas con diferentes instituciones, tal como CEPA, Dirección General de Aduana, Aerolíneas, Policía Nacional Civil, Grupo Especial y el Comité de Facilitación en el Aeropuerto Internacional San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez; además de coordinación con el Comité de Facilitación del Aeropuerto de Ilopango, en las cuales se abordaron temas de importancia para la seguridad migratoria.
- **Coordinación con la Policía Nacional Civil**, la Secretaria General y la Gerencia de Control Migratorio, a fin de elaborar los lineamientos para el abordaje de los delitos de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, lo anterior en se realizó en marzo 2020.
- La Dirección General de Migración y Extranjería, a través de la Secretaría General, en el periodo de junio 2019 – abril 2020, se revisó y presentó **observaciones a la Política Nacional Contra la Trata de Personas, Propuesta de Plan de Acción Nacional Contra la Trata de Personas y al Programa Nacional de Atención, Protección y de Restitución de Derechos a las Víctimas de Trata de Personas;** remitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional Contra la Trata de Personas.

CAPITULO V. CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

- Para el periodo del 1° de junio 2019 a Mayo 2020, se ha ejecutado DOS MILLONES TRECENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 29/100 (**US \$ 2,382,937.29**), de acuerdo al detalle siguiente:

Modalidad de la Contratación	Cantidad de Contratos	Montos Totales	Cantidad de Órdenes de Compra	Montos Totales
Licitación DGME	17	\$482,044.55		
Licitación Conjunta al MJSP	12	\$ 611,961.05		
Libre Gestión DGME	32	\$372,745.74	305	\$304,224.90
Contratación Directa	05	\$ 611,961.05		
TOTAL GENERAL				\$ 2,382,937.29



Fuente: Datos proporcionados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Gerencia Administrativa Financiera.

- Se garantizó la participación de la micro y pequeña empresa en todos los procesos de adquisiciones y contrataciones realizados por la DGME, para fortalecer la participación de las MYPE en el Programa de Compras Públicas del Estado.
- Referente a los procesos de Libre Gestión se recibieron: 79 Ofertas de micro empresas, 167 ofertas de pequeñas empresas, 121 ofertas de medianas empresas y 38 ofertas de grandes empresas.
- Se publicaron en el Módulo de COMPRASAL, 286 convocatorias de procesos de adquisiciones y contrataciones, para garantizar el mayor número de ofertantes y facilitar la inversión y los negocios, a fin de dinamizar la economía nacional.

CAPITULO VI. GESTIÓN FINANCIERA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO FONDO GENERAL DE LA NACION

El Presupuesto asignado para el Fondo General de la Nación (GOES), para el año fiscal 2019 en el período del 1° de junio al 31 de diciembre de 2019, fue \$ 2, 015,669; mientras que el presupuesto asignado para el año fiscal 2020 en el período de 1° de enero al 30 de abril de 2020, es \$ 597,277.00; totalizando \$ 2, 612,946.00.

Unidad Presupuestaria y línea de trabajo	JUNIO -DICIEMBRE 2019	ENERO -ABRIL 2020
04 Registro y Control Migratorio	\$ 2,015,669.00	\$ 597,277.00
01 Documentación, Control Migratorio y Extranjería	\$ 2,015,669.00	\$ 597,277.00

Fuente: Datos proporcionados por el Departamento de Finanzas de la Gerencia Administrativa Financiera.

Lo presupuestado para el año fiscal 2019 en el período del 1° de junio al 31 de diciembre de 2019, en el rubro 51: Remuneraciones fue \$ 1, 132,044.00, y en el rubro 56 Transferencias corrientes fue \$ 883,625.00.

Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	51	56	Total
		Remuneraciones	Transferencias Corrientes	
04 Registro y Control Migratorio		\$ 1132,044.00	\$ 883,625.00	\$ 2015,669.00
	01 Documentación, Control Migratorio y Extranjería	\$ 1132,044.00	\$ 883,625.00	\$ 2015,669.00

Fuente: Datos proporcionados por el Departamento de Finanzas de la Gerencia Administrativa Financiera.

Lo presupuestado para el año fiscal 2020, en el período del 1° de enero al 30 de abril de 2020, en el rubro 51: Remuneraciones fue \$ 597,277.00, y en el rubro 56 Transferencias corrientes fue \$ 0.00.

Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	51	56	Total
		Remuneraciones	Transferencias Corrientes	
04 Registro y Control Migratorio		\$ 597,277.00	\$ -	\$ 597,277.00
	01 Documentación, Control Migratorio y Extranjería	\$ 597,277.00		\$ 597,277.00

Fuente: Datos proporcionados por Departamento de Finanzas de la Gerencia Administrativa Financiera.

EJECUCION PRESUPUESTARIA FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES

El Presupuesto asignado para el Fondo de Actividades Especiales (FAE), en el año fiscal 2019 en el período del 1° de junio al 31 de diciembre de 2019, fue \$ 9, 805,460; mientras que el presupuesto asignado para el año fiscal 2020 en el período de 1° de enero al 30 de abril de 2020, es \$ 8, 528,750.00; totalizando \$ 18, 334,210.00.

Unidad Presupuestaria y línea de trabajo	JUNIO -DICIEMBRE 2019	ENERO -ABRIL 2020
81 Prestación de servicios MJSP	\$ 9,805,460.00	\$ 8,528,750.00
01 Servicio de Migración y Extranjería	\$ 9,175,880.00	\$ 8,160,425.00
02 Gestión de Repatriados	\$ 629,580.00	\$ 368,325.00

Fuente: Datos proporcionados por Departamento de Finanzas de la Gerencia Administrativa Financiera.

Lo presupuestado para el año fiscal 2019 en el período del 1° de junio al 31 de diciembre de 2019, en el rubro 51: Remuneraciones fue \$ 6, 358,225.00, en el rubro 54 Adquisiciones de bienes y servicios fue \$ 1, 734,965.0, en el rubro 54 Gastos Financieros y otros fue \$ 1, 072,290.00, en el rubro 56 Transferencias corrientes fue \$ 243,970.00, y en el rubro 61 Inversiones en Activo Fijo fue \$ 9, 805,460.00.

Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	51	54	55	56	61	Total
		Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Inversiones en Activo Fijo	
81 Prestación de servicios MJSP		\$ 6358,225.00	\$ 1734,965.00	\$ 1072,290.00	\$ 243,970.00	\$ 396,010.00	\$ 9805,460.00
	01 Servicio de Migración y Extranjería	\$ 6239,925.00	\$ 1553,000.00	\$ 982,255.00	\$ 4,690.00	\$ 396,010.00	\$ 9175,880.00
	02 Gestión de Repatriados	\$ 118,300.00	\$ 181,965.00	\$ 90,035.00	\$ 239,280.00	\$ -	\$ 629,580.00

Fuente: Datos proporcionados por el Departamento de Finanzas de la Gerencia Administrativa Financiera

Lo presupuestado para el año fiscal 2020 en el período del 1° de enero al 30 de abril de 2020, en el rubro 51: Remuneraciones es \$ 3, 438,645.00, en el rubro 54 Adquisiciones de bienes y servicios es \$ 4, 011,425.00, en el rubro 54 Gastos Financieros y otros es \$ 172,285.00, en el rubro 56 Transferencias corrientes es \$ 811,345.00, y en el rubro 61 Inversiones en Activo Fijo es \$ 8, 528,750.00.

Unidad Presupuestaria	Linea de Trabajo	51	54	55	56	61	Total
		Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Inversiones en Activo Fijo	
81 Prestación de servicios MJSP		\$ 3438,645.00	\$ 4011,425.00	\$ 172,285.00	\$ 811,345.00	\$ 95,050.00	\$ 8528,750.00
	01 Servicio de Migración y Extranjería	\$ 3389,065.00	\$ 3809,150.00	\$ 132,800.00	\$ 734,360.00	\$ 95,050.00	\$ 8160,425.00
	02 Gestión de Repatriados	\$ 49,580.00	\$ 202,275.00	\$ 39,485.00	\$ 76,985.00	\$ -	\$ 368,325.00

Fuente: Datos proporcionados por el Departamento de Finanzas de la Gerencia Administrativa Financiera

CAPITULO VII. COVID – 19

Acciones en el Marco de la Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia COVID - 19

- **Se establece la Mesa de Crisis de COVID19**, en la que participan diferentes áreas de la Dirección General de Migración y Extranjería, con el fin de administrar y planear la logística de los Centros de Contención para personas retornadas (Marzo 2020).
- **Coordinaciones con la Oficina Sanitaria Internacional** en los puestos fronterizos en el sentido de tener presencia permanente las 24 horas, y ellos serán los responsables de verificar que los usuarios no representen riesgo de contagio y luego entrarán en sus competencias el resto de instituciones como DGME, PNC, DGA, MAG, OIRSA, entre otros, que tienen presencia en los Puestos Fronterizos (Marzo 2020).
- **Se limita el tiempo de permanencia**, a los Transportistas que no son nacionales o residentes legales en los países del CA-4 (ejemplo: Panamá Costa Rica, México) a **72 horas** de permanencia en el territorio nacional, ésta medida debido a que dichos transportistas permanecen en el país esperando recibir algún tipo de carga, y con lapsos de hasta 15 días, lo que implica un mayor riesgo de contagio y propagación del COVID19 (26 de marzo 2020).
- **Aprobación del Protocolo I y Protocolo II, para el Manejo y Prevención del COVID-19**, en consecuencia con la declaración del Estado de Emergencia Nacional, la Dirección General de Migración y Extranjería, en el marco de sus competencias elaboró y aprobó el «**Protocolo I, para el Manejo y Prevención del COVID-19**», autorizado el 15 de marzo de 2020, en el referido documento se establecen los mecanismos de actuación interinstitucional, lineamientos, acciones y medidas a ejecutar para la prevención, contención y controlar la propagación de la pandemia. Así mismo, el 29 de marzo de 2020, elaboró y aprobó el «**Protocolo II, para el Manejo y Prevención del COVID-19**».
- **Centros de Cuarentena Preventiva** Migración y Extranjería actualmente apoya diez Centros de Cuarentena Preventiva, en la que se atienden a 652 personas de las cuales 585 son hombre y 67 mujeres; Los Centros cuentan con espacios para hombres y mujeres retornados vía aérea en Vuelo Federal procedente de Estados Unidos, con la finalidad de realizar un control efectivo de la población retornada para la contención del virus COVID-19. Además, se les brinda alimentación, kits de higiene personal,



asistencia psicológica y médica, lo anterior en coordinación con el Ministerio de Salud (MINSAL); la seguridad de las instalaciones y perímetro es coordinada con la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada de El Salvador; los centros de contención inician sus operaciones a partir del 14 de marzo 2020.

- Se realizó la programación y coordinación del personal idóneo de la Dirección General de Migración y Extranjería que apoya la funcionalidad de los centros de contención en la emergencia por COVID19, se inició el día 14 de marzo con dos Centros de Contención y a finales de ese mes se contaban con 4 centros más, con un promedio de colaboradores atendiendo los centros de 34 hombres y 27 mujeres. Durante abril se atendieron 10 centros de contención, con un promedio de colaboradores de 68 hombres y 55 mujeres. En mayo se cuenta con 10 Centros de Contención, con un promedio de 4 colaboradores por centro, se reduce el personal en cumplimiento a las recomendaciones realizadas por MINSAL, a la DGME.



- Desarrollo el Módulo de Gestión de Donaciones**, con la finalidad de registrar y controlar todos los procedimientos inherentes en la gestión de recepción de donaciones en el Centro de Acopio; así como, el despacho y traslados de los artículos donados a los Centros de Contención o entre Centros de acopio implementado en la última semana de marzo y durante el mes de abril de 2020.



- Desarrollo de Marcación Biométrica Facial**, el Departamento de Informática y Desarrollo Tecnológico desarrolló la aplicación informática, con la finalidad de que, el personal que labora en la Oficina Central, en las diferentes Sucursales inclusive en los Centros de Contención pueda realizar su marcación de una forma segura evitando el contacto con superficies; la marcación facial se implementó a partir del 14 de abril de 2020.
- Establece Centro de Acopio**, ubicado en la Gerencia de Atención al Migrante que inicia operaciones el 14 de marzo 2020 y el Centro de Acopio ubicado en Sucursal Masferrer. que inicia operaciones el 18 de marzo 2020; con la finalidad de recibir, clasificar, empacar, despachar y trasladar las donaciones destinadas a atender las necesidades de la población retornada en cuarentena preventiva.



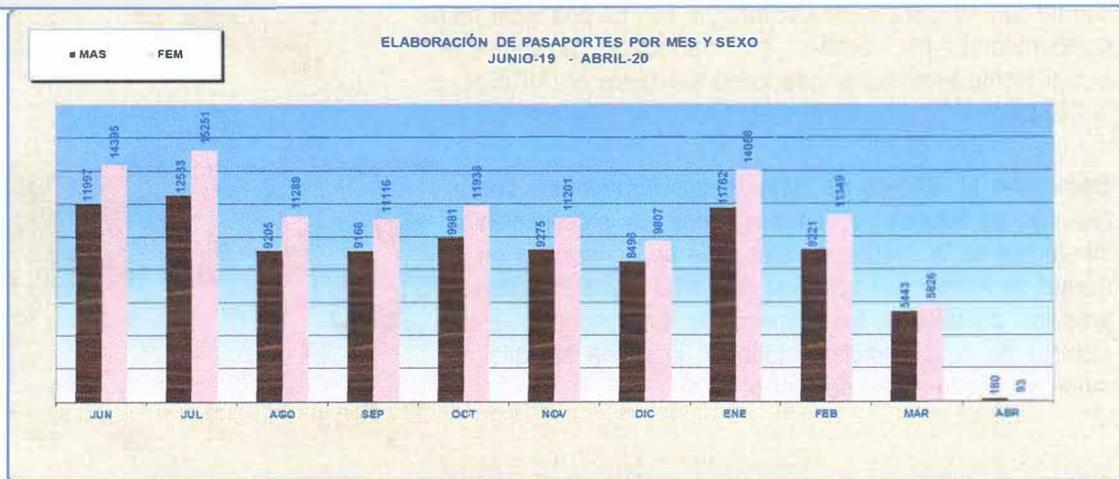
- A través, del Departamento de Bienestar Laboral, se han realizado una serie de actuaciones ante la emergencia covid-19, dirigido a los servidores públicos de la Dirección General de Migración y Extranjería tal como jornadas de charlas informativas y preventivas sobre las medidas para disminuir el riesgo de contagio, distribución de mascarillas y guantes, medidas de prevención y desinfección en las áreas de trabajo y espacios comunes en las dependencias de la institución, establecimiento de un protocolo de ingreso, toma de temperatura y distribución de alcohol gel; además, de colocar dispensadores con alcohol gel en diferentes áreas, lo anterior a partir de marzo 2020.

- Se limita el tiempo de permanencia**, a partir del 07 de mayo, la DGME modifica la disposición sobre el tiempo de permanencia en el territorio nacional a los Transportistas de cualquier nacionalidad, y lo restringe a **72 horas**, ésta medida debido a que dichos transportistas permanecen en el país esperando recibir algún tipo de carga, y con lapsos de hasta 15 días, lo que implica un mayor riesgo de contagio y propagación del COVID19.

CAPITULO VIII. ANEXOS: GRAFICAS

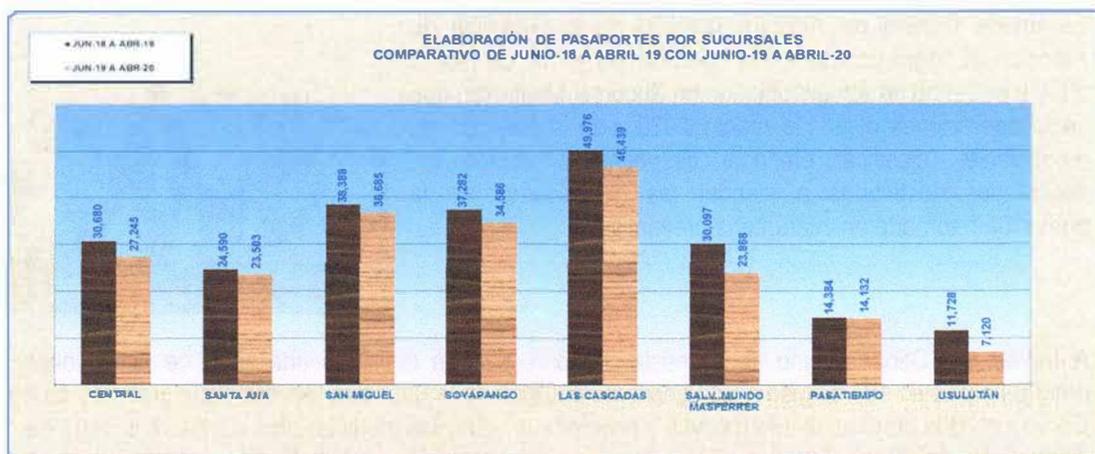
EMISIÓN DE PASAPORTES

Durante este periodo de junio 2019 a abril 2020, el número de pasaportes elaborados por las diferentes sucursales, asciende a un total de **213,578**. De lo elaborado, el 46% (97,259) fueron a hombres y el 54% (116,319) fueron a mujeres.



Fuente: Datos obtenidos del Sistema Integrado de Gestión Migratoria y Consolidado por el Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional

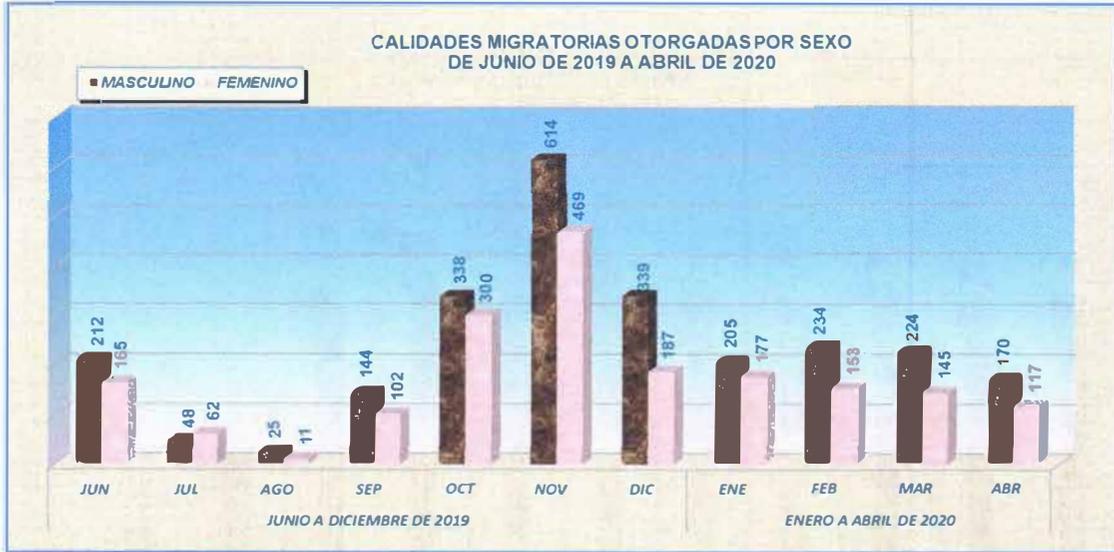
Los pasaportes elaborados, de junio 2019 - abril 2020 (213,578), comparados con el período de junio 2018 - abril 2019 (237,125), refleja una disminución del **-9.9%**.



Fuente: Datos obtenidos del Sistema Integrado de Gestión Migratoria y Consolidado por el Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional

EXTRANJERIA CALIDADES MIGRATORIAS

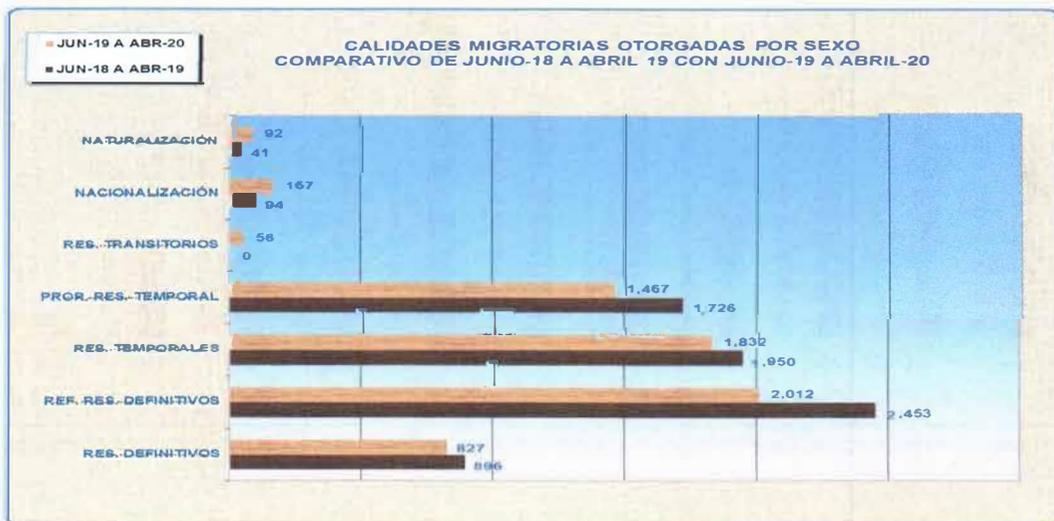
La cantidad de calidades migratorias otorgadas a personas extranjeras, en el periodo de junio 2019 a abril 2020, refleja un total de **6,453**. De lo otorgado, el 40 % (2,553) fueron a hombres y el 30 % (1,888) fueron a mujeres, el 30% (2012) restante no puede desglosarse por sexo ya que, el informe remitido por la Gerencia de Extranjería no segrega en esa variable la calidad migratoria Refrenda de Residentes Definitivos.



Fuente: Datos obtenidos del Sistema Integrado de Gestión Migratoria y Consolidado por el Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional

Del total de calidades migratorias autorizadas, el 13.0% (827), fueron Residencias Definitivas; el 31.0% (2,012), Refrendas a Residencias Definitivas; el 28.0% (1,832), Residencias Temporales; el 23.0% (1,467), Prorrogas de Residencia Temporal y el 1.0% (56), Residencias Transitorias. Así mismo, las Nacionalizaciones representan el 3.0% (167) y Naturalizaciones 1.0% (92).

Las Calidades Migratorias Otorgadas, de junio 2019 - abril 2020 (6,453), comparadas con el periodo de junio 2018 - abril 2019 (7,160), se refleja una disminución de 707 Calidades otorgadas, representando así, el **-9.2%**.

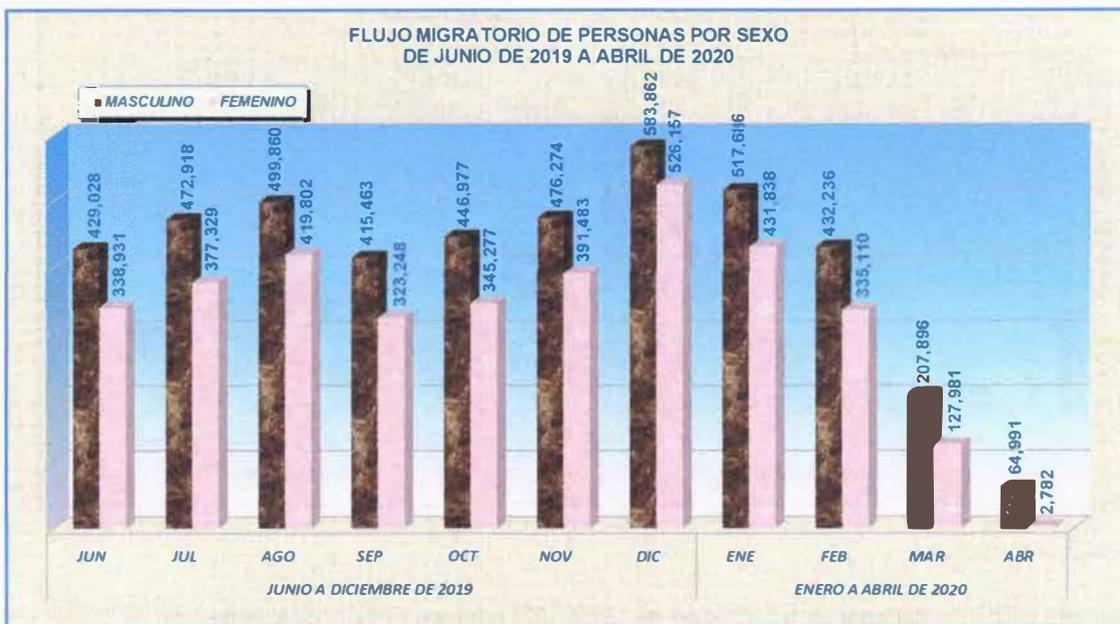


Fuente: Datos obtenidos del Sistema Integrado de Gestión Migratoria y Consolidado por el Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional

FLUJO MIGRATORIO

La cantidad de personas que ingresaron al país, en el período de junio 2019 a abril 2020, fue de: 4, 065,775 y salieron: 4, 101,354 para un movimiento total de: **8, 167,129**.

En el período de junio 2019 a abril 2020, el flujo migratorio de hombres representa el 56% (4, 547,191), y el 44% (3, 619,938) mujeres.



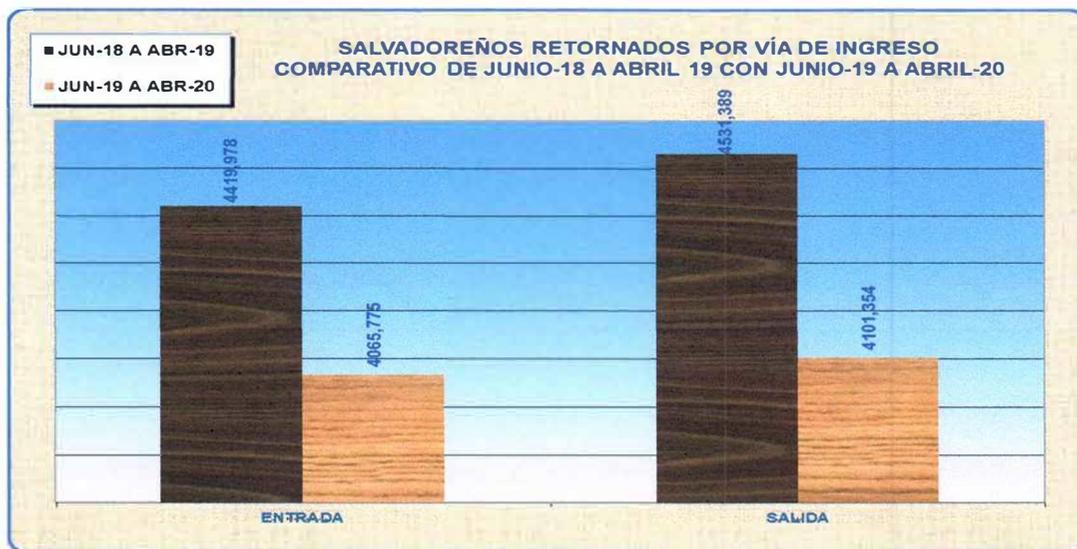
Fuente: Datos obtenidos del Sistema Integrado de Gestión Migratoria y Consolidado por el Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional



Fuente: Datos obtenidos del Sistema Integrado de Gestión Migratoria y Consolidado por el Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional

Al comparar los movimientos de personas de junio 2019 - abril de 2020, con el período de junio 2018 - abril de 2019, se refleja una disminución de **-8.0%** (354,203) en las entradas y una disminución de **-9.5%** (430,035) en las salidas.

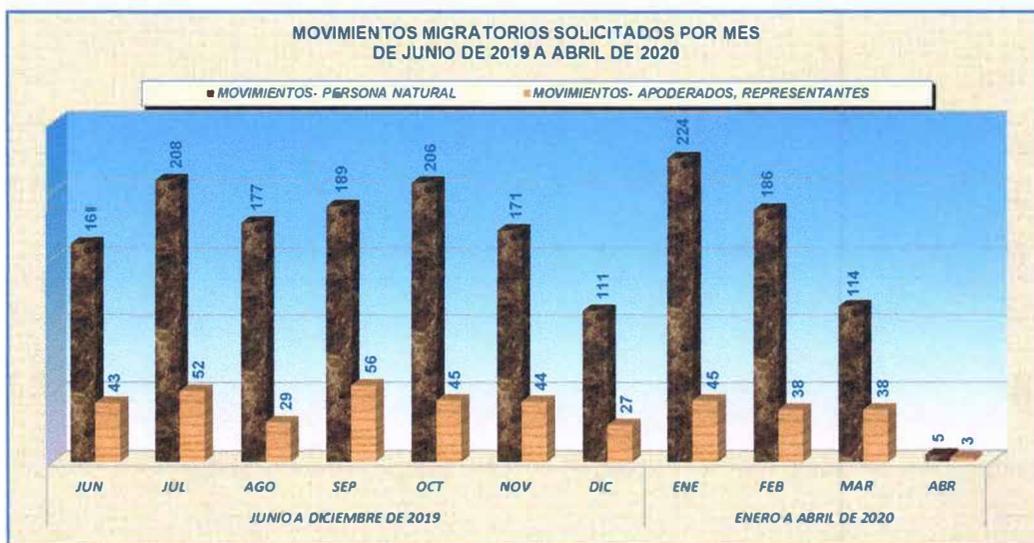
El Flujo Migratorio de personas, de junio 2019 - abril de 2020 (8, 167,129), comparado con el período de junio 2018 - abril de 2019 (8, 951,367), refleja una disminución de 784,238 registros, representando el, **-8.8%**.



Fuente: Datos obtenidos del Sistema Integrado de Gestión Migratoria y Consolidado por el Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional.

CERTIFICACIONES DE MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

La cantidad total de Certificaciones de Movimientos Migratorios emitidas en el período de del 01 de junio de 2019 al 30 de abril de 2020 fueron **2,172**. De ellas el 81% (1,752) representa las Certificaciones emitidas a personas naturales y el 19% (420) representa las Certificaciones emitidas a apoderados y representantes legales.



Fuente: Datos obtenidos del Sistema Integrado de Gestión Migratoria y Consolidado por la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional